



# Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0151 -2013-MPS/A

Sechura, 01 de abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 107-2013-MPS/GPyP de fecha 26 de marzo del 2013, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre APROBAR Apoyo Económico y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Doc de Reg N° 3321 de fecha 15 de febrero del 2013, la Sra. Yanina Francisca Temoche Periche identificada con DNI N° 42447789, solicita apoyo económico para su señor padre José Gregorio Temoche Martínez, quien se encuentra delicado de salud;

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza Hoja de Certificación del Certificado Presupuestario N° 000000590-2013 por un monto de S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles), para apoyo económico a favor del Sr. José Gregorio Temoche Martínez;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con lo previsto en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el Apoyo Económico de S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para solventar gastos de tratamiento médico del Sr. José Gregorio Temoche Martínez, la misma que se hará efectivo a través de su hija la Sra. Yanina Francisca Temoche Periche identificada con DNI N°42447789.**

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución será afectada según Hoja de Certificación Presupuestaria N° 000590-2013, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla a continuación:

Sec. Func.	Rb. Fte.	Clasificador de Gastos	Descripción	Monto Inicial MN (+) 0.00	Modificaciones (+-) 300.00	Compromiso 0.00	Saldo por Comprometer 300.00
0019	5.08	IMPUESTOS MUNICIPALES					
		2.5.3.1.1.99	A OTRAS PERSONAS NATURALES				300.00
						Total Rubro. FF.:	300.00
						Total Sec. Func.:	300.00
						Total Certificado:	300.00

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** al Gerente de Administración y Finanzas EJECUTAR y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento.

**ARTICULO 4°.-** Dar cuenta a interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, Sub Gerencia de Finanzas, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

Municipalidad Provincial de Sechura  
BERNARDO PAZO MUNI  
ALCALDE

JBPN/Alc.  
JJDR/Sec.Gral